

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar vinculada a explotación agropecuaria en suelo no urbanizable, en Oreña.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para la autorización de construcción en suelo rústico, resulta que por doña María Dolores Caldevilla Caldevilla, se presenta proyecto y solicitud para construcción en suelo no urbanizable, destinada a vivienda unifamiliar vinculada a explotación agropecuaria, en el pueblo de Oreña, barrio Bárcena.

Lo que se expone al público por espacio de un mes a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Alfoz de Lloredo, 12 de agosto de 2002.—El alcalde, Félix Iglesias González.

02/10150

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar vinculada a explotación agropecuaria en suelo no urbanizable, en Oreña.

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para la autorización de construcción en suelo rústico, resulta que por don Juan Manuel Rodríguez González, se presenta proyecto y solicitud para construcción en suelo no urbanizable, destinada a vivienda unifamiliar vinculada a explotación agropecuaria, en el pueblo de Oreña, barrio Viallán.

Lo que se expone al público por espacio de un mes a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Alfoz de Lloredo, 12 de agosto de 2002.—El alcalde, Félix Iglesias González.

02/10151

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Información pública de expediente para construcción de estabulación fija para ganado vacuno de carne en suelo rústico, en Viaña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes, el expediente promovido por Cobo Gómez cotitularidad, CB para la construcción de una estabulación fija para ganado vacuno de carne en Viaña, en suelo rústico.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabuérniga, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cabuérniga, 8 de agosto de 2002.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

02/10206

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Información pública de la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector de Desarrollo Residencial SDR-4 Regato Callejo, Áreas 17 y 18, en Regato Callejo.

Aprobado inicialmente por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento el Plan Parcial del Sector de Desarrollo

Residencial SDR-4 «Regato Callejo», Áreas 17 y 18, en Regato Callejo, promovido por «Atria Unión Constructora, Sociedad Anónima» y «Capricho de Comillas, S. C.». queda expuesto al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el BOC, durante el cual podrá ser examinado el expediente en las dependencias municipales de nueve a catorce horas, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial objeto del planeamiento, con las excepciones previstas en el artículo 65 de la Ley del Suelo de Cantabria. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Comillas, 26 de agosto de 2002.—El alcalde (ilegible).

02/10593

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de ampliación de plazo de audiencia en expediente de ruina número 343/02.

Siguiendo con la tramitación del expediente de ruina que afecta al inmueble señalado con el número 7 de la calle San Marcial, el cual se inició mediante decreto de la Alcaldía de 17 de mayo de 2002, y a la vista de las nuevas circunstancias que concurren sobre el inmueble, al haber sido afectado por un incendio y haberse llevado a cabo intervenciones de urgencia en virtud del expediente de ejecución subsidiaria 412/2002, se pone en conocimiento de los interesados la resolución de la Alcaldía de 21 de agosto de 2002, por medio de la cual, y en razón de las circunstancias descritas, se amplía el inicial plazo de audiencia en el expediente, ya transcurrido, en siete días más.

Lo cual se publica a los efectos de lo previsto en los artículos 59 y siguientes LRJ-PAC 30/92, siendo los titulares conocidos, sin perjuicio de cualquiera otros pudieran concurrir, los siguientes:

Don Juan Carlos López Camino.

Doña María Pilar Martín Quirós.

Don Abdón Bustamante Expósito.

Don José Casuco Fresnedo.

Doña Dolores Andéchaga Cano.

Doña Milagros Rasines Uriarte.

Don Francisco Pablos Negrete.

Doña Josefa Miguel Colina.

Doña María del Carmen Fernández Talledo.

Laredo, 21 de agosto de 2002.—El alcalde en funciones, Ángel Vega Madrazo.

02/10443

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de la aprobación inicial de declaración de parcela sobrante en La Ronda.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Reinosa, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2002, la declaración de una parcela sobrante en la calle La Ronda (junto a la esquina de la calle La Ballarna) de Reinosa, se abre un período de información pública durante un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en las oficinas generales del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Reinosa, 13 de agosto de 2002.—El alcalde-presidente, Daniel Mediavilla de la Hera.

02/10240